



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 198

CHIGUAYANTE, 28 ENE 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17 de fecha 26.01.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 15.407 de fecha 25.01.2015, de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de 26 equipos móviles con su respectivo plan de llamada y de internet; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION EQUIPOS MOVILES", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de 26 equipos móviles con su respectivo plan de llamada y de internet.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION EQUIPOS MOVILES", con un monto disponible de \$ 1.900.000.- (Un millón, novecientos mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, el Director de Tránsito, Don Juan Alcaino Espinoza.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S); Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito e Ingrid Molina Maldonado, Encargada de Adquisiciones (S).
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefe de Finanzas (s) e Ingrid Molina Maldonado, Encargada de Adquisiciones (S).
6. Destínese la adquisición de 26 equipos móviles con su respectivo plan de llamada y de internet a la Dirección de Tránsito.
7. Impútese el gasto al ítem 29.05.001.002 - 22.05.006 y 22.05.007, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/RFC/GMA/IMM.imm

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Tránsito.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 ENE 2016 HORAS 08:45
PROCEDENCIA TRANSITO
RMA 7